

1860.

que le imponga la libertad, la disciplina y el orden. Cuando vean que el mundo los obliga á entrar en razon, y que no tienen medios de eximirse de tales deberes, entónces, pero sólo entónces, es cuando se resignarán á cumplirlos. Miétras nó, crea V. E. que no tiene fin esta vergonzosa historia, escándalo y baldon de la humanidad civilizada. Dios, etc.»

El Vizconde de Gabriac, que había estado de ministro de Francia y salido de Méjico ántes de la llegada del Señor Pacheco, opinaba lo mismo que éste respecto de la mediacion. En cuanto al Encargado de negocios de Inglaterra, dijo el Embajador de España con fecha veinticuatro de Octubre.

«..... A principios del mes recibió Mr. Mathews una carta de Don Santos Degollado, en la cuál le proponía éste un nuevo plan de pacificacion. Mi creencia es que semejante plan había sido ideado por el propio Mathews, y que Degollado, aceptándolo, se lo devolvía para darle curso. El agente británico lo comunicó al general Robles, y éste lo llevó á Miramon. Yo tuve desde luégo conocimiento de él. Miramon no lo aceptó por las circunstancias que contenía; pero opuso un contra-proyecto encaminado al mismo fin, y mucho más racional y practicable.....»

»A esta comunicacion de Miramon no ha habido respuesta. Sólo el Señor Mathews dijo de nuevo al Señor general Robles, que él no mediaría para nada *como no fuese una base preliminar de todo arreglo, la de la libertad de cultos.....»*

La caida de Miramon puso término á las tentativas de fusiones y reconciliaciones mejicanas.

El primero de Enero entraron en la capital Juárez, sus Ministros, y Mr. Corwin, plenipotenciario de los Estados-Unidos.

Impulsado el Presidente por Don Melchor Ocampo,

1861.
Entrada de Juárez, sus Ministros y el de los Estados Unidos.—Expulsion de los Enviados de Espa-

su ministro de Relaciones, resolvió expulsar al Delegado de S. S., á vários prelados mejicanos, al Ministro plenipotenciario de Guatemala, y al Embajador de España, el cuál, con fecha del once, recibió el despacho siguiente:

«El Excmo. Señor Presidente interino constitucional no puede considerar á V. sino como á uno de los enemigos de su Gobierno, por los esfuerzos que V. ha hecho en favor de los rebeldes usurpadores, que habían ocupado en los tres años últimos esta ciudad. Dispone por lo mismo que salga V. de ella y de la República, sin más demora que la estrictamente necesaria para disponer y verificar su viaje.

»Como á todas las naciones amigas, el Excmo. Señor Presidente respeta y estima á la España; pero la permanencia de la persona de V. en la República no puede continuar. Es, pues, enteramente personal por V. la consideracion que mueve al Señor Presidente á tomar esta resolucion. Dios, etc.—*Ocampo.*»

Todos los individuos expulsados salieron de la capital el veintiuno de Enero, y llegaron á Veracruz el veintisiete. «Allí,» escribió el Señor Pacheco á su Gobierno, «no fuí yo objeto de violencias personales; mas el Delegado apostólico y los pobres obispos desterrados las padecieron de las más horrosas: un populacho desenfrenado los acogió con los *mueras* más horribles, y los persiguió á pedradas como á bestias feroces. El Delegado pudo refugiarse en casa del Cónsul de Francia; su Auditor lo hizo á mi lado, y se encerró en una alcoba de mi habitacion; los Obispos lograron hacerlo en casa de un rico comerciante. Durante dos ó tres horas todo fué de temer y todo fué posible en aquella ciudad. Mi cuarto fué invadido en busca del *clérigo*, á quien no hallaron por suerte. El Cónsul de Francia se mostró enérgico y digno: las autoridades de Veracruz

1861.
Ea, Ecuador, Guatemala y Roma, y de vários obispos.

Violencias cometidas con los obispos expulsados.

1861.

débiles y medrosas. La noticia de aquel peligro llegó hasta Sacrificios, y el Comandante del *Velasco*, único buque español que había, y el Comandante del *Mercurio*, bergantin francés, tuvieron dispuestas sus tripulaciones para saltar armadas en tierra á protegernos y llevarnos si hubiese sido preciso.

«Ocurrió, en fin, una especie de transaccion: los revoltosos consintieron en que partiese el Delegado apostólico y su Auditor (respecto al Ministro de Guatemala y á mí nada pretendían); mas exigieron y obtuvieron que no se dejase salir de la ciudad, al Arzobispo y á los cinco Obispos mejicanos que venían desterrados por su Gobierno, y que me habían pedido que los condujese á Cuba. Con mucho dolor mio, ordenáronlo así las autoridades de la ciudad: esos pobres ancianos quedaron en la casa donde se habían recogido para ser trasladados al dia siguiente al castillo de Ulúa.»

Nuevo Ministerio.—Mala política de Juárez.

El veintiuno nombró nuevo Ministerio Juárez; lo componían: Prieto, de Hacienda; de Gobernacion, Ogaizon; Auza, de Fomento; de Justicia, Ramirez (no Don Fernando), y confió las carteras de Guerra y de Relaciones exteriores á González Ortega y Don Francisco Zarco; mas no por eso cambió de política; siguió proscribiendo á sus adversarios, y anuló todos los decretos expedidos y los tratados celebrados por Zuloaga y Miramon.

No había cesado la guerra civil por la caida de éste: Márquez, Mejía, Vicario y otros jefes conservadores continuaban en campaña.

Nota del Gobierno de Méjico al de España.—Observacion.

El mismo dia que se encargó de la cartera el Señor Zarco, dirigió la nota siguiente al Ministro de Estado de España:

«Palacio Nacional, Méjico Febrero 21 de 1861.—El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores de la República mejicana tiene la honra de dirigirse á S. E. el

1861.

Señor Ministro de Estado de S. M. Católica, con motivo de la salida del Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco de esta República, y de las razones y circunstancias que la motivaron.

»Cuando el Sr. Pacheco se presentó en el puerto de Veracruz, residía en aquella misma ciudad el Supremo Gobierno de la nacion; y miéntras que por respeto á ella, por el que se debe á la imparcialidad y á la justicia, al derecho y á la neutralidad que norman las relaciones de los pueblos y la conducta de sus agentes diplomáticos en el extranjero, como Ministro de la paz, debió el Señor Pacheco, revestido con un elevado carácter oficial, reconocer y presentarse á este Gobierno, cuya cortesía le guardó toda clase de consideraciones personales, no la tuvo dicho Señor con el poder legítimo que le permitía franca entrada al país, y se dirigió inmediatamente á la capital de la República, donde anunció su carácter oficial, precisamente en los momentos en que en esta ciudad no existía ni la sombra de gobierno, que había creado el bando rebelde que por espacio de tres años ensangrentó inútilmente á la nacion.

»A la llegada del Sr. Pacheco á esta capital, Don Miguel Miramon había roto y perdido aun los que llamaba *títulos de poder*, que le había dado Don Félix Zuloaga, fingiendo de autoridad primera de la faccion revolucionaria, autoridad que Zuloaga pretendía reasumir, y que Don Miguel Miramon se negó á entregar. Tal estado de cosas, que era el resultado lógico y natural de los principios adoptados por los hombres que quisieron arrogarse, y se disputaban entre sí el poder supremo de la nacion, sin haber obtenido de ella por un solo dia, ni su sancion, ni siquiera su asentimiento, obligaron al Cuerpo diplomático que existía en Méjico á desconocerlos, y, en efecto, los desconoció, no sin haber hecho uno de los Señores representantes extranjeros

1861.

explícitas manifestaciones, en que se consignó su resolución de separarse de la capital, cortando con los que en ellas dominaban toda relación.

»Más aún: si Don Félix Zuloaga, como Don Miguel Miramon, se hallaban ausentes á la llegada del Sr. Pacheco, la dominación de aquellos no se extendía un palmo fuera del recinto de tres ciudades, y Miramon, derrotado finalmente en Silao, había perdido en aquella batalla el último vestigio de su supuesto poder. Volvió, pues, á la ciudad de Méjico sin fuerza ni prestigio, y entónces fué precisamente cuando, con asombro universal, el Sr. Pacheco le reconoció como supremo magistrado de esta nación, se presentó á él con su carácter oficial como representante de S. M. Católica, prestando con este acto todo su apoyo moral al bando rebelde, y contribuyendo así en cuanto pudo á la prolongación de la guerra civil, que tocaba á su término. La Providencia divina quiso, sin embargo, que la rebelión sucumbiera poco despues, abrumada por el peso de sus propios crímenes y por la voluntad soberana de toda la nación.

»Ese resultado, glorioso ciertamente porque no se empañó con acto alguno de los que suelen acompañar á los de su clase, vino, sin embargo, con la fuerza omnipotente de la verdad á patentizar los hechos y vindicar los fueros desconocidos de la justicia y la legalidad, y en consecuencia precisamente por la lealtad y buen espíritu que rige la opinión pública del país, ella exigió al terminarse la guerra que se alejasen desde luégo, las que había considerado causas de su discordia y de sus desgracias. En la conciencia de la nación estaba el conocimiento y la convicción de esas causas, y en la de su Gobierno la obligación de proveer desde luégo á lo que demandaba la conveniencia pública, quitando así todo motivo á nuevos desórdenes y trastornos.

1861.

»Sensible fué, pero forzoso, el reconocer que la conducta del Sr. Pacheco había sido parcial, como por efecto de sus actos lo declaró la opinión pública, y el Gobierno, al acatarla, no podía ni tenía razón para reconocerle en su carácter público, cuando por reconocer á una facción espirante desconoció la majestad de la nación y á su Gobierno legítimo, y nunca interrumpido, y así, considerándolo únicamente personal, dispuso que se retirase, proporcionándole, con todo, cuantas seguridades se tuvieron á su alcance.

»Esta sincera y simple narración bastará por sí sola para explicar satisfactoriamente el retiro del Señor Pacheco, y el infrascrito llena el grato deber de declarar de un modo solemne, que ese incidente personal y privado en nada afecta ni disminuye el deseo franco y leal que anima al Gobierno de Méjico de mantener, cultivar y aumentar con el de S. M. Católica las más estrechas y cordiales relaciones. Que si bien ha protestado con oportunidad, con repetición y públicamente, contra todo tratado, convenio ó arreglo emanado de la facción que se dió en la ciudad de Méjico el nombre de Gobierno, en razón de que para tales tratados, convenios ó arreglos no ha tenido individuo alguno de los que componían aquella personalidad, ni misión legítima de parte de la nación, cuya gran mayoría, no sólo no le consideró jamás el menor derecho, sino que luchó por tres años sin descanso hasta exterminarla, ésto no obsta para que el Gobierno de la República, firme en su propósito de hacer justicia, dirija, con la eficaz cooperación del ilustrado Gobierno de S. M. Católica, todos sus esfuerzos al allanamiento y feliz término de las diferencias que hayan podido surgir entre Méjico y España, empleando para ello cuanto cumple al buen derecho, á la probidad y al mútuo decoro de las dos naciones.

1861.

»Nada será más grato al pueblo mejicano y á su Gobierno, que el ver franca y lealmente restablecidas la perfecta inteligencia y cordial armonía que jamás han debido alterarse entre ambos países, atendido el amistoso espíritu que ha guiado siempre á Méjico en sus relaciones con la nacion española.

»Bajo estos conceptos, y con la seguridad de que animarán al Gobierno de S. M. iguales sentimientos y deseos, será muy satisfactorio al de la República recibir ó enviar una de las muchas personas de talento, tacto y probidad en que abundan los dos países, y poder, por medio de su justificacion, vigorizar y elevar sus fraternales relaciones al grado que demandan su nombre, su civilizacion y sus mútuos intereses.

»La falta actual de un agente de esa naturaleza que sirva de intermediario entre ambos Gobiernos, obliga al infrascrito á dirigirse directamente al Señor Ministro de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores de S. M. Católica, y al efectuarlo, haciendo la ingénua manifestacion que precede, debe, por acuerdo de S. E. el Presidente de la República, consignar aquí la expresion de los sinceros votos que hace el Gobierno de Méjico, por la prosperidad y engrandecimiento de la nacion española, y por el venturoso reinado de su augusta Soberana.

»Al propio tiempo, el infrascrito tiene la honra de ofrecer á S. E. el Señor Ministro de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores de S. M. Católica las seguridades de su alta consideracion.»

No satisfizo al Gobierno español el sofisticado lenguaje de la nota del Sr. Zarco; no le convenció de que hubiera hecho mal el Sr. Pacheco en presentar sus credenciales al general Miramon, reconocido por todos los representantes extranjeros; ni era posible que persuadiera al Ministro de Estado de S. M. Católica, del *amistoso es-*

1861.

piritu que habia guiado siempre á Méjico en sus relaciones con la nacion española, expresadas estas frases por un Ministro del partido que tanto persiguió á los españoles siempre.

Una de las primeras medidas del Gobierno de Juárez había sido quitar al general Almonte de la legacion de París; pues, como ántes se ha dicho, se le había declarado traidor por el tratado Mon-Almonte. Despues de tan inícuca declaracion no podían convencer las suaves frases del Sr. Zarco, al Gobierno español.

La revolucion de los Estados Confederados del Sud de los Estados-Unidos, se presentaba alarmante para éstos: los Confederados habían establecido su Gobierno, nombrando presidente á Mr. Jefferson Davis, el cuál había formado su Ministerio el ocho de Marzo; el doce de Abril se habían apoderado del fuerte Sumter, y el diecisiete del mismo mes se había unido á los Confederados el Estado de Virginia. Temiendo que Méjico reconociera á la nueva República, dirigió un despacho en Abril al Ministro Plenipotenciario en aquel país, el de Negocios Extranjeros de los Estados-Unidos, Mr. Seward, en que manifestaba la satisfaccion que les causaba el triunfo de Juárez, aunque lo disminuían las noticias de los robos que se cometían en los caminos, y de que no gozaba de bastante autoridad para mantener el orden. «Los archivos», continuaba, «están llenos de quejas contra el Gobierno mejicano por violacion de tratados, despojos y actos de crueldad contra ciudadanos americanos; pero el Presidente no quería hacerlas valer todavía, sino que esperaba á que el Gobierno de Juárez tuviera tiempo para cimentarse»; y hablando de los Estados Confederados, decía: «*Pero el triunfo del Gobierno de los Estados-Unidos, puede depender en una pequeña parte de la accion del Gobierno y del pueblo mejicanos.* El Presidente mejicano no puede dejar de

Temores de los Estados-Unidos de que Méjico reconociera á los Confederados.—Observacion.